|  |
| --- |
| MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICAY EL RETO DEMOGRÁFICO |
|  |
|  |

|  |
| --- |
| SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTEDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIONSUBDIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA |



**SOLICITUD DE INFORME DE AFECCIÓN** **PARA VUELOS DE DRON CON FINALIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL EN ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA) MARINAS COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

Con este documento se solicita la elaboración de un informe de afección, para el vuelo de drones con finalidad comercial o profesional en ZEPA marinas competencia de la Administración General del Estado. Una ver remitido este formulario completo al correo (bzn-espaciosmarinos@miteco.es), se procederá a evaluar su solicitud.

Recuerde que en base a los criterios para el vuelo de drones en ZEPA, en caso de realizar menos de 10 vuelos, siempre que estos sean fuera de las zonas sensibles identificadas en la ZEPA, es suficiente con el envío de una declaración responsable (o varias).

Téngase en cuenta también que, si la actividad está destinada para la investigación o filmación sobre las especies de fauna, se deberá solicitar autorización a la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina[[1]](#footnote-1), no un informe de afección.

| **DATOS DEL OPERADOR** |
| --- |
| Nombre y Apellidos (o Razón Social) |  |
| DNI/NIF: |  |
| Dirección (calle, plaza y número)  |  |
| Código Postal: |  |
| Localidad: |  |
| Provincia: |  |
| Teléfono: |  |
| E-Mail a efectos de notificación: |  |

| **DATOS DEL REPRESENTANTE** (en su caso) |
| --- |
| Nombre y Apellidos (o Razón Social) |  |
| DNI/NIF |  |
| Dirección (calle, plaza y número) a efectos de notificación: |  |
| Código Postal: |  |
| Localidad: |  |
| Provincia: |  |
| Teléfono: |  |
| E-Mail: |  |

| **DATOS DEL PILOTO**  |
| --- |
| Nombre y Apellidos (o Razón social): |  |
| DNI/NIF: |  |
| Dirección (calle, plaza y número) a efectos de notificación: |  |
| Código Postal: |  |
| Localidad: |  |
| Provincia: |  |
| Teléfono: |  |
| E-Mail: |  |

|  |
| --- |
| **Descripción general de la actividad** |
| **Número de vuelos planteados:** |  |
| **Fecha de la/s operación/es** *(día, mes y año)***:** |  |
| **Hora prevista de inicio de la/s operación/es** *(en hora local)***:** |  |
| **Hora prevista de finalización de la/s operación/es** *(en hora local)***:** |  |
| **Duración total prevista de la/s operación/es** *(minutos):* |  |
| **Texto descriptivo (describa la actividad a realizar)** |
| (Objetivo, medios materiales y equipos a utilizar, número de personas participantes y cargo, calendario y horario de la actividad, etc.)(La descripción de la zona de vuelo y el recorrido se incluye en la siguiente tabla). |
| **TIPO ACTIVIDAD** |
| Tipo de actividad (filmación/fotografía/obtención de datos/ otros) |  |
| Motivo por el que se quiere volar en el espacio (justifique la necesidad de volar en el interior del espacio protegido): |  |
| En caso de volar en “zona sensible”, justifique la necesidad de realizar la actividad en estas zonas y no en otras. |  |

| **TIPO DE DRON:** |
| --- |
| Modelo: |  |
| Color: |  |
| Peso (kg): |  |
| Nº de Serie: |  |

| **Localización de la actividad\*****(rellenar para cada zona en la que se pretenda volar)** |
| --- |
| **lugar de la operacIón** |
| Código y nombre de la ZEPA\*\*: |  |
| Población: |  |
| Provincia: |  |
| Latitud en grados decimales de la zona de despegue\*\*\*: |  |
| Longitud en grados decimales de la zona de despegue\*\*\*: |  |
| En el caso de estar volando desde un punto fijo indique el radio aproximado de la operación (m)\*\*: |  |
| En el caso de realizar una ruta o trayecto indique el punto de finalización: | Latitud en grados decimales de la zona de aterrizaje\*\*\*: |  |
| Longitud en grados decimales de la zona de aterrizaje\*\*\*: |  |
| **Descripción de la zona de vuelo y recorrido** |
| (Describa la zona de vuelo y el recorrido a realizar). |
| **TIPO DE VUELO:** |
| Altura prevista de la operación (m): |  |

***\*****En caso**de facilitar la cartografía en formato digital (KMZ, shapefile o similar), solo será necesario rellenar la ZEPA, la descripción, la altura prevista de la operación. En caso de no facilitar la cartografía en formato digital, rellenar la tabla y facilitar al menos un mapa o imagen con la zona de vuelo (se puede obtener de los siguientes visores).*

***\*\*****Estos datos los puede obtener en el visor del Banco de Datos de la Naturaleza* [*https://sig.mapama.gob.es/bdn/*](https://sig.mapama.gob.es/bdn/)

***\*\*\*****La latitud y longitud puede obtenerse del anterior visor o del visor de ENAIRE Drones* [*https://drones.enaire.es/*](https://drones.enaire.es/)

Para que el informe sea favorable se deberá justificar lo siguiente (en caso de no cumplir con algún punto del listado de buenas prácticas justifique el motivo):

* Que tanto el aparato como el piloto cumplen con la normativa vigente y con los requisitos indicados por la [Agencia Espacial de Seguridad Aérea](https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/drones). En especial deberán utilizarse drones homologados bajo la normativa vigente y siguiendo todas las indicaciones de los fabricantes y los pilotos deben contar con la certificación prevista por la ley.
* Que no se va a **molestar, perseguir, inquietar intencionadamente, dañar o dar muerte a los animales silvestres** (artículos 54.5 y 57 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).
* Que el vuelo **cumple con el siguiente listado de buenas prácticas**:
	+ El vuelo se realizará en horario diurno.
	+ El vuelo se limitará a la zona descrita en la solicitud.
	+ Se favorecerá la utilización de los modelos de drones de bajo ruido o tamaño pequeño y evitar, en la medida de lo posible, los modelos más ruidosos o más grandes.
	+ **Previamente al despegue** **del aparato se comprobará la ausencia** en el campo visual del piloto de **ejemplares de fauna** que puedan verse afectadas, en especial de aves marinas.
	+ El despegue y aterrizaje se realizarán siempre desde zonas sin vegetación natural (senderos, playas, barcos, etc.). Si el despegue y/o aterrizaje se produce desde una embarcación, durante la navegación esta no se aproximará a balsas o zonas con aglomeraciones de aves marinas.
	+ El vuelo será lo más corto posible.
	+ En las ZEPA marinas, **con carácter general se volará a la mayor altitud posible** dentro del máximo permitido por la normativa (120 m), ya que esto permite reducir las interacciones con las aves marinas, que, según la bibliografía disponible, se han detectado mayoritariamente por debajo de los 60 metros de altura.
	+ **Durante el vuelo**, el aparato mantendrá una **distancia mínima de 100 metros con las especies de aves**, así como de 60 metros con especies de cetáceos y 20 metros con especies de tortugas marinas.
	+ **En caso de detectar afección o molestias a especies de aves marinas** durante el vuelo se deberá **interrumpir el vuelo**, nunca acercándose de forma directa a los animales, y evitando movimientos bruscos o a gran velocidad cerca de los animales. Se volverá al punto de inicio intentando realizar patrones de vuelo en forma de zigzag o dando un rodeo previo, para evitar a las aves.
	+ Si durante la actividad se produjeran incidencias o daños al medio ambiente se paralizará la actividad y se comunicará inmediatamente al 112.
	+ Al terminar la actividad la zona se dejará en las mismas condiciones que se encontró, teniendo especial cuidado en no dañar la vegetación natural y de forma muy especial las dunas en el caso de que el despegue se realice desde la playa.
	+ Se tendrá siempre un comportamiento respetuoso con el entorno, no tirando basura, ni encendiendo fuego, transitando con vehículos fuera de las pistas o zonas habilitadas o accediendo a través de propiedad privada sin permiso del propietario.
	+ En la actividad no se pueden emplear megáfonos u otros aparatos que emitan sonido que puedan afectar la tranquilidad de la fauna y la del espacio protegido.
	+ Los solicitantes son responsables de su seguridad y de contar con los seguros y los conocimientos necesarios que cubran los riesgos de accidente, rescate, asistencia, evacuación y responsabilidad civil.
* **Que una vez realizada la actividad**, **enviará el track del vuelo o vuelos realizados** a la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina (bzn-espaciosmarinos@miteco.es), indicando en el asunto del correo, “Track\_vuelo” y el DNI/NIF del solicitante.

| **Justificación no cumplimiento buenas prácticas** |
| --- |
|  |

Asimismo, para el conocimiento del solicitante se indica lo siguiente:

* Esta solicitud se realiza sin perjuicio de que exista la posibilidad de necesitar autorización a emitir por los órganos gestores de otros espacios protegidos en el caso de que se pudieran ver afectados.
* Este trámite **no** exime de cumplir con los requisitos o trámites que establece, o pueda establecer, la Agencia Espacial de Seguridad Aérea para el vuelo de drones, así como del cumplimiento de la normativa de seguridad aérea.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma

**CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme a la normativa vigente (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD)), le ofrecemos la información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de su solicitud para vuelos de drones

**1. Responsable del tratamiento**: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina buzon-sgb@miteco.es

Delegado de Protección de datos: bzn-DPDMiteco@miteco.es

**2. Finalidad del tratamiento**: los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para asegurarse la conservación del buen estado de conservación de las especies y hábitats protegidos en el lugar Natura 2000 al realizar esta actividad.

**3. Legitimación del tratamiento**: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de la obligación legal recogida en el artículo 46 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

**4. Destinatarios de los datos**: no se realizarán cesiones de datos salvo las previstas legalmente, ni transferencias internacionales de datos.

**5. Derechos sobre el tratamiento de datos**: conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (https://sede.miteco.gob.es), cuando proceda el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://sedeagpd.gob.es).

1. Se solicitará la autorización vía mail a: bzn-biomarina@miteco.es [↑](#footnote-ref-1)